

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación especial para la ampliación de un centro residencial con talleres ocupacionales para recuperación de personas con problemas de drogas y marginalidad, en la parcela 57 del polígono 5 del Catastro de Rústica, de 37.788 metros cuadrados, en el término municipal de Valdemoro, promovido por la Asociación Reto a la Esperanza.*

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

RESUELVE

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el proyecto de actuación especial solicitado por Asociación Reto a la Esperanza para la ampliación de un centro residencial con talleres ocupacionales para recuperación de personas con problemas de drogas y marginalidad en la parcela 57 del polígono 5 del Catastro de Rústica, de 37.788 metros cuadrados en el término municipal de Valdemoro, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Valdemoro, al interesado y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud.

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, y en la página www.madrid.org de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

En Madrid, a 12 de junio de 2012.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, José Trigueros Rodrigo.

(02/5.665/12)